ESSAP S.A.
12 FEB. 2014
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 10 de febrero de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2014 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGOTIPO Y BIDONES", ID N° 267422.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/0172/2014 de fecha 10 de febrero de 2014, se concluye que la oferta presentada por la Firma empresa **CAPDEPLAST** de Chiara Paola Capdevila López con RUC N° 4349050-6, por el monto total de **Gs. 24.175.000. (GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO,** siendo para el Lote N° 1 – "Bidones de Plástico, capacidad de 5 litros", la suma de Gs.- 10.725.000.-(GUARANIES DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO, y para el Lote N° 2 – "Botella de Plástico de 500 cc con tapa de plástico y logotipo de la empresa, embaladas en caja de cartón de tamaño aprox. 62x31x32 cm", en la suma de Gs.- 13.450.000.-(GUARANIES TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO, de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2014 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGOTIPO Y BIDONES", ID N° 267422,** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala
Gerente Administrativo

Abog. Eduardo González Báez
Asesor Jurídico

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Carlos Estigarribia
Asesor de la Presidencia

Abog. Evelio López
Asesor Jurídico de la Sindicatura

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0172/2014

A : **Comité de Evaluación.**

DE : **Unidad Operativa de Contrataciones.**

REF. : **Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 07/2014 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGOTIPO Y BIDONES" (ID 267422).**

Fecha : **10/02/2014.**

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa Nº 07/2014 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGOTIPO Y BIDONES".**

DETALLE DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN	18- Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
OBJETO DEL GASTO:	390- Otros bienes de Consumo
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30- Recursos Propios
NUMERO DEL PAC	267422
TOTAL DEL PAC	Gs.82.000.000.-
CDP AÑO 2014	Gs.82.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Contratación Directa Nº 07/2014 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGOTIPO Y BIDONES".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
DURACION DEL CONTRATO	60 (sesenta) días calendarios a partir de la suscripción del contrato.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Primeramente, cabe señalar lo establecido en el Art. 34º de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su inc. c) "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,(…)*"; la Convocante dio apertura a las dos ofertas presentadas atendiendo que el mismo inciso citado dispone que "(….)*salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se*

persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;".

El Acto de Apertura fue realizado en fecha 10/02/2014, según Acta Nº 12/2014, estando presentes el Lic. Francisco Torres (Asesor de la U.O.C.), el Abog. Marcos Aquino (Asesor Jurídico de la U.O.C.), el CP Diego Villalba (Sindicatura) y el Lic. Lic. Ronald Grance (Auditoría Interna), quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

Las empresas invitadas a presentar oferta fueron:

- Capdeplast de Chiara Paola Capdevila López.
- Primera Productora Paraguaya de Plásticos S.A.
- Liliana Amarilla Escalada.
- Molman S.A.
- Eugenio Benega Gimenez

Las empresas que presentaron oferta fueron:

- Capdeplast de Chiara Paola Capdevila López.
- Molman S.A.
- Gustavo E. Mateos Piccardo

Las ofertas presentadas se detallan en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

Nº	Oferente	Oferta – Lote Nº 1	Oferta – Lote Nº 2
1	Capdeplast de Chiara Paola Capdevila López.	Gs.- 10.725.000.-	Gs.- 13.450.000.-
2	Gustavo E. Mateos Piccardo	Gs.- 18.920.000.-	Gs.- 15.000.000.-
3	Molman S.A.	Gs.- 18.250.000.-	Gs.- 19.000.000.-

No se consignaron observaciones en el Acta Nº 12/2014.

Conforme se establecen en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede al análisis de las ofertas, determinando si se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, verificando su cumplimiento según la siguiente tabla comparativa:

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nº	Documentos Sustanciales	Capdeplast de Chiara Paola Capdevila López.	Gustavo E. Mateos Piccardo	Molman S.A.
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	**Cumple**	Cumple	Cumple

Seguidamente, en base a los lineamientos del Reglamento, se analiza la menor oferta según los requisitos de calificación establecidos en la Carta de Invitación:

INFORME LEGAL:

Se resume la Capacidad Legal evaluada conforme al siguiente cuadro:

Documentos Legales	Capdeplast de Chiara Paola Capdevila López.
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E	Cumple
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E	Cumple
Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E	Cumple

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME FINANCIERO:

Se resume la Capacidad Financiera evaluada conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ratio de Liquidez (promedio de los últimos 3 años)		Endeudamiento (promedio de los últimos 3 años)		Rentabilidad (promedio de los últimos 3 años)		Ponderación
Capdeplast de Chiara Paola Capdevila López.	1,34	Cumple	0,33	Cumple	0,23	Cumple	**Cumple**

Referencia:

a) **Ratio de Liquidez**, activo corriente/ pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
b) **Endeudamiento**; pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
c) **Rentabilidad / Patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

INFORME TÉCNICO:

Se resume la Capacidad Técnica evaluada conforme al siguiente cuadro:

Documentos Técnicos	Capdeplast de Chiara Paola Capdevila López.
En la evaluación de ofertas se realizará conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas indicadas en el Anexo C	Cumple

TABLA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Capdeplast de Chiara Paola Capdevila López.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra	Cumple

involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Capdeplast de Chiara Paola Capdevila López.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	NO APLICA

III. Otros documentos.	Capdeplast de Chiara Paola Capdevila López.
• Presentar Balance General y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los últimos 3 (tres) años 2010, 2011 y 2012.	Cumple

CONCLUSION

Atendiendo las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la CONTRATACIÓN, habiendo analizado lo dispuesto en la Carta de Invitación y atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Adjudicar la **Contratación Directa Nº 07/2014 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO CON LOGOTIPO Y BIDONES"**, a la empresa **CAPDEPLAST** de Chiara Paola Capdevila López con RUC Nº 4349050-6, por el monto total de **Gs. 24.175.000. (GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES CIENTO SEENTA Y CINCO MIL) IVA incluido,** siendo para el Lote Nº 1 – "Bidones de Plástico, capacidad de 5 litros", la suma de Gs.- 10.725.000.-(GUARANIES DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO, y para el Lote Nº 2 – "Botella de Plástico de 500 cc con tapa de plástico y logotipo de la empresa, embaladas en caja de cartón de tamaño aprox. 62x31x32 cm", en la suma de Gs.- 13.450.000.-(GUARANIES TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO.-

Atentamente.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP, S.A.